trámites y requisitos establecidos, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de marzo de mil novecientos ochen-

DISTONGO:

Artículo primero.—Se concede la nacionalidad española a don Gerald Eryk Welters Dyhdalewicz, hijo de Otto y de Erika.
Artículo segundo.—La expresada concesión no producirá efectos hasta que el interesado se inscriba como español en el Registro Civil, previas las declaraciones legalmente exigidas, y caducará si se dejan transcurrir ciento ochenta días desde la notificación sin cumplimentar estas condiciones.

Dado en Madrid a diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia, PIO CABANILLAS GALLAS

10035

RESOLUCION de 17 de marzo de 1982, de la Subresolvo de 17 de milzo de 1802, de la Sub-secretaría, por la que se anuncia haber sido solici-tada por don Fernando María de Aguilera y Nar-váez la sucesión en el título de Marqués de Cerral-bo, con Grandeza de España.

Don Fernando María de Aguilera y Narváez, ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Cerralbo, con Grandeza de España, vacante por fallecimiento de su padre, don Fernando de Aguilera y Abarzuza, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 8.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 17 de marzo de 1982.—El Subsecretario, Antonio Guillón Ballesteros

llon Ballesteros.

MINISTERIO DEL INTERIOR

10036

ORDEN de 27 de abril de 1982 por la que se concede a título póstumo la Medalla al Mérito de la Protección Civil, en su categoría de oro y con distintivo rojo, a don Alvaro Iglesias Sánchez.

Ilmo. Sr.: En atención a los relevantes méritos contraídos por el interesado, a propuesta de esa Dirección General y por considerarle comprendido en las circunstancias previstas en el artículo 1.º de la Orden de 13 de abril de 1982 por la que se crea la Medalla al Mérito de la Protección Civil,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder, a título póstumo, la mencionada Medalla, en su categoría de oro y con distintivo rojo, a don Alvaro Iglesias Sánchez, por su heroico y solidario comportamiento al intervenir voluntariamente, con pérdida de su vida, en el rescate de las víctimas del incendio ocurrido el día 6 del actual mes en el edificio situado en el número 7 de la calle Carranza, de Madrid.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de abril de 1982.

ROSON PEREZ

Ilmo, Sr. Director general de Protección Civil.

10037

RESOLUCION de 23 de marzo de 1982, de la Subsecretaria, por la que se publica la concesión de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, en su categoría de Cruz con distintivo Blan-co, al personal de dicho Cuerpo que se cita.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 9.º, apartado b), del Reglamento de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, aprobado por Orden de 1 de febrero de 1977 (-Boletín Oficial del Estado» número 37, del 12), Esta Subsecretaría resuelve publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la concesión de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, en su categoría de Cruz con distintivo blanco, al personal de dicho Cuerpo que se cita:

Sargento don Lorenzo Parrilla Ginés.
Cabo primero don Antonio Valiente Rivera.
Guardia segundo don Luis Rosa Caballero.
Capitán Médico Sanidad Militar don José Cuetos Cuetos.
Guardia segundo don Oscar Mosquera Ledo.

A estas condecoraciones les es de aplicación la exención del artículo 165-2-10, de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario.

Madrid, 23 de marzo de 1982.—Él Subsecretario, Juan José Izarra del Corral.

M° DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

10038

RESOLUCION de 15 de abril de 1982, de la Direc-ción Provincial de Almería, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los terrenos que se citan.

Aprobado el proyecto de las obras «Mejora de curvas en la CN-340, puntos kilométricos 215 al 215,6. Cádiz a Barcelona por Málaga. Tramo: Vera-Huércal Overa. Clave: AL-SV-201», plan de proyectos seguridad vial 1982, red nacional básica, y fijadas la relación de propietarios y terrenos afectados por la mencio-

la relación de propietarios y terrenos afectados por la mencionada obra.

Esta Dirección ha resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes en su Reglamento de 26 de abril de 1957, señalar el día 17 de mayo de 1982, y a las once horas, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, acto que se celebrará en los mismos terrenos objeto de la expropiación, y al cual deberán concurrir los propietarios o titulares de derechos sobre los mismos bienes, por si o por medio de representante, los cuales deberán ir provistos del correspondiente poder notarial, suficiente para este acto; pudiendo además los propietarios o aludidos representantes personarse acompañados de Perito y de Notario si así lo estimasen conveniente; advirtiéndoseles a los interesados que en el acto para el que se cita deberán presentar la escritura de propiedad de la finca o de derecho que sobre la misma ostenten.

Hasta el levantamiento de las citadas actas previas podrán formularse por escrito, ante esta Dirección, cuantas alegaciones se consideren oportunas a los efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares bienes y derechos afectados.

Almería, 15 de abril de 1982.—El Director provincial, Angel Mollinedo Castro.—7.112-E.

RELACION DE AFECTADOS

Propietarios: Herederos de don Juan Foulquier. Término municipal: Cuevas de Almanzora. Clase de terreno: Secano. Superficie: 1.230 metros cuadrados.

Propietarios: Herederos de don Juan Parra Morata. Término municipal: Antas. Clase de terreno: Erial. Superficie: 2.123,95

metros cuadrados.

10039

RESOLUCION de 19 de abril de 1982, de la Direc-ción Provincial de Castellón de la Plana, referente a la expropiación forzosa, procedimiento de urgen-cia, con motivo del proyecto «Clave: 1-CS-327. Titulo: Variante' de Oropesa. Carretera N-340, de Cádiz a Barcelona por Málaga. P. k. 86,1 a 87,8. Tramo: Oro-pesa. Provincia de Castellón de la Plana.

Con fecha 9 de marzo de 1982, la Dirección General de Ca-

Con fecha 9 de marzo de 1982, la Dirección General de Carreteras ha acordado la iniciación del expediente de expropiación forzosa correspondiente al proyecto que en el encabezamiento de este edicto se cita, habiéndose acordado en Consejo de Ministros el procedimiento de urgencia.

Siendo de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se convoca a los propietarios y demás titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en relación adjunta para que el día y hora que se interesan comparezcan en el-Ayuntamiento de Oropesa, al objeto de trasladarse al propio terreno si fuese necesario y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo de contribución, certificado catastral y cédula urbanística, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y un Notario. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1975 para la aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito antes esta Dirección Provincial, hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, cuantas alegaciones estimen oportunas a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Castellón, 19 de abril de 1982.—El Director provincial.—7.137-E.

RELACION QUE SE CITA

Número	Nombre del propietario y domicilio	Superficie aproximada que se expropia	Forma en que se expropia	Clase de terrenos	leva:	Fecha ntamie las act ño 1982	ias
		m ²			D.	M.	H.
1	Don Ramón García Soto. Escalante, 1. Cas-		,	`			
1'	tellón	100		Urbana		-	
2	Castellón	522	Parcialmente	Urbana	10 r	mayo	10
4	Oropesa	703	Parcialmente	Urbana	10 r	mayo	10
5	villano, Oropesa	103	Parcialmente	Urbana	10 г	mayo	10
8	pesa	1.116	Parcialmente	Urbana	10 r	mayo	10
	número 8, 2.º Oropesa	- 41	Parcialmente	Rústica	10 r	nayo	10
7	Doña Ida Yohn Phillips. Edificio Palmavera, número 10, planta 12, 1.º Oropesa	310	Parcialmente	Rústica	10 r	mayo	10
8	Don Julio Casany Conill. Madre Vedruna, 4. Castellón	416	Parcialmente	Rústica	10 r	nayo	10
9	Doña Isabel Albella Sanahuja. Ramón y Ca- jal, 59. Oropesa	335	Parcialmente	Rústica	lo r	nayo	11
10	Doña Teresa Borrás Martínez. Ronda Mar, 6. Oropesa	633		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	!		11
11	Herederos de doña Dolores Borrás Lloréns. Leoncio Serrano, 3. Oropesa	717	· .	Rústica	1		11
12	Doña Angeles Ortiz Busquet. Ramón y Cajal, número 42. Oropesa	424		Rústica	,		
13	Doña Julia Casany Conill. Madre Vedruna, 4.	504		Rústica			
14	Castellón	527		Rústica 7			
15	Doña Elvira Beltrán Segarra. Ramón y Cajal, número 24. Oropesa	582	` · ·	Rústica		-	
16 17	Viuda de don Miguel Peña (desconocida) Doña Consolación Bort Casany. Dr. Clará, 2.	656	Parcialmente	Rústica	10 п	nayo	11
18	Oropesa	2.065		Rústica			
19	Oropesa Doña Francisca Eixals Casany. José Ribera	79		Rústica			
20	Forner, 5. Oropesa	876	12	Rústica		nayo	
21	Oropesa	2.100		Rústica			
22	turo Soria, 98. Madrid-27 Doña Josefa Martínez Bodi. Calvo Sotelo, 19.	- 34		Rústica			
23	Oropesa Doña Carmen Eixau Casany. José Ribera For-	1.175		Rústica			
24 .	ner, 17. Oropesa	1.032	Parcialmente	Rústica	lo n	nayo	12
25	llón, 28 Benicasim	1.114		Rústica	١.		12
25'	Mar, 9. Oropesa	666	Parcialmente	Rústica	ll n	nayo	10
26	ner, 23. Oropesa	638		Rústica			
27	número 26. Cabanes	1.888		Rústica			
28	número 35. Oropesa Don José Ribera Lloréns, por herederos de	426	Parcialmente	Urbana	l1 n	nayo	10
	don José Ribera Claret. Balmes, 1. Castellón	4.194	Parcialmente	Rústica	t1 r	nayo	10
29	Sánchez Pastor, 18. Oropesa	4.740	Parcialmente :	Rústica :	11 r	nayo	10
30	Don Gabriel Moreno Das, General Moscardo, sin número. Oropesa	123	Parcialmente	Rústica	(1 n	nayo	10
31	Don José Rivera Lloréns. Balmes, 1. Castellón	5.174	Parcialmente	Rústica 🚠 7	11 r	nayo	10
32	Don José Eixau Bort. Santo Tomás (piso su- perior al de la Caja Rural). Benicasim	1.949	Parcialmente	Rústica	11 n	nayo	11
33	Herederos de Juan Ballester Mir. Villa Ballester. Estación de Oropesa. Oropesa	1.526	Parcialmente	Rústica	11 n	nayc	11
34	Doña Rosa Borrás Rivera. Ríos Portilla, 24. Oropesa	1.153	Parcialmente	Rústica	11 n	nayo	11
. 35	Doña Elvira Beltrán Segarra. Ramón y Cajal, número 24. Oropesa	976	Parcialmente	Rústica : :	11 г	nayo	11
36	Don José Antonio y doña Gloria Borrás Pra- des. Plaza del Real, 25, 4.º Castellón	806	Parcialmente	Rústica	ti r	nayo	11
37	Don Vicente Vidal Martinez. Onésimo Redondo, 13. Oropesa	759		Rústica			
38	Don José Sánchez Sánchez. San José, 2. Oropesa	542		Rústica a a a			
39	Don Avelino Palomar Murria. Obsipo, 1. To- rreblanca	732		Rústica	1		
40	Don Avelino Palomar Murria. Obispo, 1. To- rreblanca	169		Rústica		•	
41	Don José Samaniego Giménez. Talleres Stugart. Oropesa	93,5		Rústica			
42	Doña Carmen Borrás Rivera. Generalísimo, número 25. Oropesa	408		Rústica			
43	Don Vicente Borras Ribera. Edificio «2.000». Playa de Oropesa. Oropesa	392		Rústica	ľ		

Núme ro	Nombre del propietario y domicilio	Superficie aproximada que se expropia m³	Forma en que se expropia	Clase de terrenos	Fecha levantamie de las act Año 1983 D. M.	ento tas
44	Des Water States and Colin Ro. Co.					_
44	Don Victor Vázquez Añón. Colón, 76. Castellón	84	Parcialmente	Rústica	11 mayo	12
45	Don Alejandro Tamborero Safont. Pio XII,					
	sin número. Oropesa	70	Parcialmente	Rústica	11 mayo	12
46	Don Vicente Forner Clariach. Ronda Mar, 5.	132	Boroiolmanta	Bústics	l.,	
47	Oropesa	132	Parcialmente	Rústica	11 mayo	12
7.	Castellón	188	Parcialmente	Rústica	11 mayo	12
48	Don Lozar Visitación Roda Blasco. Leoncio		ł	1		
	Serrano, 42. Oropesa	174	Parcialmente	Rústica	t1 mayo	12
	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	l	

10040

RESOLUCION de 20 de abril de 1982, de la Direc-ción Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Zamora, por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto de las obras de mejora y ensanche del firme, CN-630, de Gijón a Sevilla, p. k. 245 al 271, tramo El Cubo de Tierra del Vino-Zamora.

Habiendo sido aprobado el mencionado proyecto y siéndole de aplicación el párrafo b) del artículo 42 del texto refundido aprobado por Decreto 1541/1972, de 15 de junio, se consideran implícitas las reclaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artícu-

lo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

de 1954.

Lo que se hace público en cumplimiento de los citados preceptos, significando a los propietarios interesados incluidos en la relación que se acompaña que el día 10 de mayo de 1982, en el Ayuntamiento de Zamora, a las diez horas, y el mismo día en el Ayuntamiento de Morales del Vino, a las doce horas, se procederá por el representante de la Administración al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se relacionan, pudiendo en el tiempo que media entre la publicación y el levantamiento de las actas previas a la ocupación hacer las observaciones que estimen pertinentes al solo efecto. hacer las observaciones que estimen pertinentes al a ocupación de subsanar posibles errores cometidos en dicha relación.

Zamora, 20 de abril de 1982.—El Director provincial, Ramón Escribano Méndez.—7.382-E.

RELACION QUE SE CITA

Finca número	Propietario	Cultivo	Superficie m ²	Observaciones
	Término municipal de Zamora			
1	Felisa Vecino (Salamanca).—Arrendatario: José Prieto Carretero, P. Bermillo, número 6, San Frontis.	Regadio.	42	•
2 3	Antonio Vega Fernández. Fray Diego Deza, 26. Zamora. Miguel Ojeda Sosa. General Mola, 14, 4.º B. aZmora.	Regadio. Regadio.	147 97	
	Término municipal de Morales del Vino	·	i	
1 2 3 4 5 6 7	Andrés Villamor Villamor. San Andrés, 22. Zamora. Andrés Garrido Carretero. Morales Vino. Joaquín Merlo. Morales Vino. Francisco Salvador Palaciós. Plaza Mayor, 1. Moraleja Vino. Alfonso Jambrina Marqués. Cortinas, 5. Morales Vino. Antonio Barrios de Mena. Morales Vino. Francisco Fernández Calderón. Trascastillo, 60. Morales Vino.	Secano. Regadio. Alameda. Secano. Secano. Regadio. Secano. Jardin.	170 518 286 1.498 225 180 150	7 ml. de tapia. 22 álamos de Ø
8 9 10	Luis Ferrero de Vega. Trascastillo, 37. Morales Vino. Juan Miguel Alonso Cano. Flores Marta (Zamora). Alfonso Jambrina Marqués. Cortinas, 5. Morales Vino.	Tapia. Huerto. Vivero. Regadío.	270 9.750 560	37 ml. tapia. 22 árboles frutal 40 ml. de tapia.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

10041

ORDEN de 8 de marzo de 1982 por la que se autoriza el funcionamiento de dos Secciones de Formación Profesional, una en La Nora (Murcia) y otra, en Almacera (Valencia).

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes incoados por los titu-lares de los Centros privados de los que se hará mención, de diversos niveles de enseñanza, para que se les conceda el funcio-

amiento de Secciones de Formación Profesional;
Teniendo en cuenta que reúnen los requisitos y condiciones que previene el artículo 30 del Decreto 707/1978, de 5 de marzo («Boletin Oficial del Estado» de 12 de abril¹, y las disposiciones dictadas en si desarrollo, así como son favorables dos informes y propuestas de las Direcciones Provinciales de Educación y Ciencia respectivas.

Este Ministerio ha resuelto autorizar el funcionamiento de Secciones de Formación Profesional en los siguientes Centros, autorizandole la implantación de las enseñanzas que se especifican, a partir del curso acad mico 1982-83.

Murcia

Localidad: La Nora. Denominación: «Nuestra Señora de Mont-serrat». Domicilio: Calle Aurora, 3 Nive! EGB. Titular: Don Francisco Egea Navarro. Enseñanzas: Primer Grado, rama Administrativa y Comercial, profesiones Administrativa y Se-cretariado; rama Sanitaria, profesión Clínica.

Valencia

Localidad: Almacera. Denominación: «Yucris» Domicilio: Avenida Ronda, sin número. Nivel: EGB. Titularidad: Don Amadeo Martínez Campos. Enseñanzas: Primer grado, ramas Electricidad, profesión Electrónica, y Delineación, profesión Delineante. Su adscripción a los Centros públicos homologados o Localizados profesiones de la contra públicos por la contra de la contra públicos por la contra de la contra públicos por la contra de la contra del contra de la contr Institutos Politécnicos que correspondan se efectuará por cada Dirección Provincial de Educación y Ciencia, que lo comuni-cará a la Subdirección General de Formación Profesional de la Dirección General de Enseñanzas Medias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de marzo de 1982.-P. D. (Orden de 5 de febrero de 1974), el Subsecretario de Ordenación Educativa, Antonio Lago Carballo.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.